



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1718

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2103412)

PARANÁ; 31 MAY 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la ONG "Luz del Ibirá" conjuntamente con la Municipalidad de Concordia, solicitan se declare de Interés Educativo la "III Feria Internacional de Ambiente-Ecociencia Concordia"; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Feria Internacional de Ambiente se propone abordar las relaciones que configuran al ambiente de una forma pluridisciplinaria, poniendo en tensión las representaciones y acciones de los actores sociales con el entorno por medio de la investigación tanto escolar en todos los niveles, como en Clubes de Ciencias y organizaciones publicas o privadas, en beneficio del ambiente a través de su divulgación, además se plantea integrar, por medio de una muestra, las distintas visiones teóricas, técnicas y artísticas, desde un análisis critico y responsable de las acciones que emprende el factor antrópico;

Que como objetivos se propone abordar cuestiones epistemológicas y metodológicas con aportes de personas expertas en el tema desde una mirada local abarcando lo global, ahondar en el conocimiento de los condicionantes e influencias que se presentan para el cuidado del ambiente, valorar críticamente el contexto y la relación naturaleza-sociedad, fomentar el cuidado del ambiente y la búsqueda de soluciones sustentables a los problemas actuales, incluyendo además temáticas como: energía, agua, ecoturismo, ecosistemas, bioconstrucciones, hogar, gestión de residuos, problemáticas de la explotación, entre otros;

Que el evento se realizará en la Ciudad de Concordia los días 5 y 6 de junio del presente año, destinado a alumnos y docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo e instituciones, ONG, Instituciones Gubernamentales, organizaciones comunitarias y publico en general;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo y el Programa Provincial de Educación Ambiental han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

///

Ar-



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

RESOLUCIÓN

1718

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2103412)

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo la “III Feria Internacional de Ambiente-Ecociencia Concordia”, organizado por la ONG “Luz del Ibirá conjuntamente con la Municipalidad de Concordia, a realizarse en la citada ciudad los días 5 y 6 de junio del presente año, destinado a alumnos y docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo e instituciones, ONG, Instituciones Gubernamentales, organizaciones comunitarias y publico en general, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Programa Provincial de Educación Ambiental Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Concordia, ONG “Luz del Ibirá” (luzdelibira@gmail.com) y oportunamente archivar.- RD.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos